

Protocolo Seguridad sanitaria para el regreso paulatino a clases en la Escuela Normal Superior de México



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF Ciudad **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

Introducción	1
Objetivo	2
Disposiciones Generales	2
Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM implementará:.....	3
Nueve acciones claves.	3
Siete principios claves para el regreso seguro a la escuela.....	4
Nueve intervenciones para protegernos del COVID-19.....	5
Cinco momentos claves para arrancar el ciclo escolar.....	5
Sistema de Monitoreo de la ENSM.....	6
Responsabilidades.....	7
Personal con función Directiva.....	7
Docente y PAAE	8
Estudiante normalista	8
Visitantes.....	9
Estrategia de retorno a las actividades de la comunidad normalista en una nueva normalidad	10
Promoción de la salud	10
Prevención de la salud.....	11
Ingreso y desplazamientos internos	11
Pertinencia en las instalaciones.....	12
Condiciones de los espacios cerrados.....	12
Condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo.....	13
Medidas complementarias	14
Precauciones sanitarias.....	15
Limpieza frecuente y apropiada de los espacios.....	15
Control de ingreso-egreso a espacios cerrados	15
Directorio.....	17

Introducción

El Protocolo de Seguridad Sanitaria de la Escuela Normal Superior de México (ENSM) pretende establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad normalista que deberán ser implementadas en la reanudación de actividades académicas, laborales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección de la salud.

El regreso paulatino, ordenado y progresivo en todas sus actividades será cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) lo autorice y cuando el Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM considere que es posible regresar.

Es importante señalar que lo más importante para esta institución es la salud de nuestra comunidad normalista y, en ninguna circunstancia, se la pondrá en riesgo. El Plan establece los lineamientos que atenderemos para el regreso a las actividades académicas y administrativas presenciales, de manera que se garantice la seguridad sanitaria de estudiantes, docentes, directivos, personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), así como del personal de limpieza.

La Nueva Normalidad en nuestra institución formadora de docentes exige que las actividades académicas sean innovadoras en el marco de la sana distancia, que permita la resiliencia en todas las acciones híbridas o mixtas que se realicen dentro y fuera del aula, la cual exige que todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad participe de manera solidaria y comprometida para cumplir las funciones que desde nuestro ámbito de responsabilidad nos corresponden.

Se les invita a respetar las nuevas estrategias de convivencia académicas, administrativas y sanitarias, ya que la seguridad de nosotros es la seguridad de todos; por tanto, podemos trabajar y estudiar transformando las prácticas rutinarias que no permitirán realizar ambientes escolares seguros para la comunidad en la que nos encontramos inmersos.

¡Bienvenidos a la Nueva Normalidad de tu CASA la ENSM!

Objetivo

Proporcionar información que detalle las medidas generales de actuación por parte de la comunidad normalista para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre los actores de la ENSM, así como la aplicación de acciones de monitoreo para el seguimiento de casos, que permitan identificar brotes y cortar cadenas de contagio.

Disposiciones Generales

La aplicación de este protocolo es de carácter obligatorio para la toda la Comunidad Normalista de la ENSM.

La Dra. Mercedes Takagui Carbajo, en su carácter de directora y responsable del inmueble en el Comité Interno de Protección Civil de la ENSM, y en atención a la declaratoria de pandemia del SARS-CoV-2 (Coronavirus) por la Organización Mundial de Salud; el 17 de marzo de 2020 constituyó la primera Comisión de Salud Interna en apoyo a las actividades de salud, saneamiento y seguridad de la Unidad Interna de Protección Civil de la ENSM, en la cual se llegaron a los siguientes acuerdos y acciones:

- Se nombró a Roberto Ramírez Fabiani como responsable de la Comisión de Salud.
- Instalación del filtro de Sanidad en el acceso principal del plantel.
- Identificar si alguno de los alumnos, docentes, PAAE, personal de limpieza de la Empresa Gott Und Glück S.A. de C.V. y/o personal de la cafetería presentan alguno de los síntomas, e invitarlo a que acudan al servicio médico.
- Promover que, si alguna persona se encuentra enferma o con los síntomas señalados, evite acudir a las escuelas y/o planteles donde reciban el servicio público educativo.
- En caso de que exista algún miembro de la comunidad escolar que haya sido diagnosticado con la COVID-19, la directora del plantel informará de manera inmediata a la Autoridad Educativa Local o Federal competente, para que estas suspendan, en ejercicio de sus atribuciones, las actividades en el plantel.

Posteriormente en atención al “ACUERDO número 23/08/21, por el que se establecen Diversas disposiciones para el desarrollo del Ciclo Escolar 2021-2022 y reanudar las actividades de Servicio Público Educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables para toda la República, al igual que aquellos Planes y Programas de Estudio de los tipos Medio superior y

Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos”; publicado en el DOF el 20 de agosto de 2021, en el Título Uno, Disposiciones generales, numeral tercero, Apartado I de las Nueve Acciones Claves para un regreso responsable, ordenado a clases presenciales, la directora de la ENSM dio la indicación de integrar y activar el Comité Participativo de Salud Escolar (CPSE) de la normal el 23 de agosto de 2021.

Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM implementará:



Nueve acciones claves.

- Establecer comunicación con el centro de salud más cercano cuando se requiera.
- Establecer filtros de salud: en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases;
- Lavar las manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial;
- Usar el cubrebocas de manera correcta sobre nariz y boca;
- Mantener la sana distancia;
- Dar mayor uso a los espacios abiertos;
- Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que concentren a la comunidad escolar;

- Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV2 (COVI-19), y
- Procurar entre los educandos y docentes apoyo socioemocional y promover, entre otros, el curso en línea de SEP-SALUD “Retorno Seguro” climss.imss.gob.mx

Además de atender las recomendaciones del regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022, se darán a conocer por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, mediante la “Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas”, misma que se podrá consultar en las páginas electrónicas oficiales de las dependencias.

Siete principios claves para el regreso seguro a la escuela.

1. *Un enfoque integrador.* La preparación para la reapertura de la ENSM será mediante un enfoque coordinado e integrado, fortaleciendo las acciones educativas dirigidas a la protección, higiene, salud y apoyo socioemocional de la comunidad normalista.
2. *Participación incluyente.* Abrir espacios a la participación de las y los estudiantes, a fin de tomar en cuenta de manera sistemática su opinión en las distintas acciones que se adopten en el ámbito educativo, así como sus experiencias de aprendizaje a distancia.
3. *Género, inclusión y accesibilidad.* Las y los estudiantes pueden enfrentar barreras para el aprendizaje y la participación social o tener diferentes necesidades para regresar a la escuela, por lo que los esfuerzos durante la reapertura de la ENSM deben ser inclusivos y accesibles a toda la comunidad educativa.
4. *Comunidad escolar completa.* Involucrar en todas las etapas del proceso de regreso a las actividades presenciales a toda la comunidad educativa, familia y gobierno local.
5. *Construir sobre estructuras/ grupos existentes.* La comunidad educativa debe aprovechar todas las capacidades existentes durante el proceso de retorno a las actividades presenciales, por ejemplo, del Comité Participativo de Salud Escolar, Consejos Técnicos o cualquier comité o Cuerpo Académico cuyas funciones contribuyan a que se realice el regreso seguro a las actividades
6. *Construir de nuevo para ser resilientes.* Brindar la oportunidad de mejorar los sistemas existentes de educación, salud, protección y preparación para desastres; haciéndolos más accesibles, inclusivos, participativos y protectores.
7. *No discriminación.* Fortalecer el respeto, la empatía y la solidaridad, ya que todos estamos expuestos al contagio.

Nueve intervenciones para protegernos del COVID-19.

1. Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM.
2. Garantizar acceso a agua y jabón.
3. Cuidado de maestros en grupos de riesgo.
4. Uso de cubrebocas y/o pañuelos durante la jornada.
5. Respeto de la Sana distancia.
6. Maximizar el uso de espacios abiertos.
7. Suspensión de ceremonias y reuniones.
8. Detección temprana.
9. Apoyo socioemocional a estudiantes y personal de la ENSM.

Cinco momentos claves para arrancar el ciclo escolar.

Preparativos

Coordinación de acciones, información y recursos para disminuir el riesgo en el retorno a las actividades presenciales.

Días previos al inicio de clases

Informar las medidas para el retorno de las actividades presenciales y realizar la limpieza de las instalaciones.

Primer día de clases

Filtros de corresponsabilidad: en casa, en las entradas de las instalaciones y en salones, laboratorios, bibliotecas y otros espacios de uso común.

Primera semana de clases

Reforzar las medidas preventivas individuales y del entorno.

Resto del Ciclo escolar

Implementar medidas preventivas personales y actividades de limpieza de las instalaciones como práctica permanente.

Sistema de Monitoreo de la ENSM.

1. Considerar el número de inasistencia de estudiantes, docentes y PAAE.
2. Detectar las principales causas de las inasistencias.
3. Reportar el número de estudiantes, personal directivo, académico y del PAAE afectados por COVID-19.
4. Analizar la infraestructura del plantel, así como las condiciones de disponibilidad de agua, estaciones de lavado de manos, jabón, toallas de papel, papel higiénico y demás insumos.
5. El CPSE determinará las posibles suspensiones parcial o total de las actividades presenciales a consecuencia de la presencia de posibles escenarios de contagios y/o riesgos, informando a las autoridades de la DGENAM.

Responsabilidades

Personal con función Directiva

- Integrar y activar el Comité Participativo de Salud Escolar en la ENSM
- Activar, conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité Participativo de Salud Escolar en la ENSM, las acciones específicas en las entidades y dependencias.
- Mantener informada a la comunidad normalista sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.
- La Subdirección Académica, el Departamento de Psicopedagogía y el Servicio Médico implementarán programas de atención Médica y Psicológica, atendiendo a la comunidad normalista cuando así se requiera.
- La Subdirección Administrativa atenderá pertinentemente el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad normalista cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.
- Tomar las acciones necesarias que garanticen el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.
- Analizar y realizar ajustes, en su caso, de los calendarios de trámites académicos y administrativos.
- Atender las contingencias e incidencias que se puedan presentar.
- Mantener informado al personal que dependa del área a su cargo, sobre la evolución de la pandemia, a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición.
- Cuidar que se atiendan todas las actividades señaladas en los protocolos de acción, y comunicarlo al Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM
- Supervisar que en áreas de trabajo se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este Plan.
- Supervisar la operación de los programas de atención médica y psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal docente y alumnos para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de este Plan o de la emergencia sanitaria.

- Promover los principios rectores de este Plan, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Docente y PAAE

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de ENSM.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, el trabajador no deberá acudir a la ENSM; sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador realice el reporte al Departamento de Recursos Humanos, por teléfono o por correo electrónico, y envíe la licencia médica proporcionada por el ISSSTE.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Portar la credencial de la ENSM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, equipo de protección personal y papelería.
- Facilitar la limpieza y desinfección en cada cambio de turno, los baños dos veces por turno y la limpieza profunda al final del día.

Estudiante normalista

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal así como de las comunicaciones de la ENSM y su coordinación.
- Asistir a la ENSM de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de esta, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, el estudiante no deberá acudir a la ENSM; sólo será necesario que su familiar, o el propio alumno, realice el reporte a su coordinación de licenciatura por teléfono o por correo electrónico y envíe la licencia médica proporcionada por el IMSS (Seguro Facultativo).
- Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad:
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la ENSM que lo identifique como estudiante normalista.

- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, equipo de protección personal y papelería, así como comida y bebidas.
- Lavar o desinfectar las manos antes y después del contacto con objetos y superficies de uso común, después de estar en contacto con compañeros, profesores, del consumo de alimentos o bebidas, de ir al baño, etc.

Visitantes

- Informar al personal de seguridad el trámite, servicio o situación por la que ingresa a la ENSM.
- No podrá acudir a la institución acompañado por familiares, amigos, parejas o menores de edad.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Estrategia de retorno a las actividades de la comunidad normalista en una nueva normalidad

Es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente, así como la sana distancia y, en la medida de lo posible, procurar realizar el trabajo desde casa.



Promoción de la salud

Con el propósito de reforzar la promoción de la salud el Departamento de Actualización y Capacitación establecerá un programa de capacitación continua para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán entre otros:

- Otorgar información general sobre el SARS-CoV-2 (COVID-19)
- Reiterar a los alumnos, docentes, directivos, PAAE y el personal de limpieza, la importancia de no acudir a la escuela normal con síntomas compatibles con COVID-19.
- Promover la adecuada técnica de higiene y lavado de manos.
- Enfatizar la etiqueta respiratoria
- Respetar la sana distancia
- Adecuado manejo de los residuos derivados de la protección personal.

Para difundir a la comunidad normalista sobre estas acciones, el Comité Participativo de Salud Escolar, el de Protección Civil y la Unidad de Extensión Educativa y Cultural pondrán a disposición, a través de los diferentes medios digitales y en los espacios de la normal, infografías y material que coadyuve con la información que la SEP y la SS establezca.

Es importante señalar que estas acciones serán provistas por la Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM.

Prevención de la salud

Ingreso y desplazamientos internos

Alumnos, docentes, PAEE, personal de limpieza y directivos, al igual que los visitantes que accedan a las instalaciones de la ENSM, deberán atender en todo momento lo siguiente:



Protocolo para el ingreso y desplazamiento en la ENSM, para la prevención de la salud



 <p>No acudir a la ENSM en caso de sospecha o confirmación de COVID 19. Enviar licencia médica proporcionada por alguna dependencia pública</p>	 <p>Uso obligatorio y correcto de cubrebocas (cubriendo nariz, boca y mentón). Uso opcional de caretas, pero estas no sustituyen al cubrebocas.</p>	 <p>Evitar todo contacto físico directo.</p>
 <p>Guardar en todo momento distanciamiento social (por lo menos 1.5 metros).</p>	 <p>Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón y colocarse en las manos alcohol en gel al 70%</p>	 <p>Evitar tocarse la cara, sobre todo nariz, boca y ojos.</p>
 <p>Estornudo o tosido de etiqueta.</p>	 <p>Atender las indicaciones de los filtros de seguridad sanitaria.</p>	 <p>Evita compartir materiales, alimentos y/o bebidas, así como el contacto con cualquier tipo de superficies. Los espacios serán sanitizados a lo largo de la jornada de trabajo.</p>
 <p>Por protocolo, únicamente se permitirá el ingreso a estudiantes y personal de la institución. No habrá acceso a menores de edad y acompañantes.</p>	 <p>Evitar el uso de cabello largo suelto, joyería ostentosa y corbatas</p>	 <p>Portar en lo posible su propio alcohol en gel y/o desinfectante para evitar el contacto con dispensadores de uso común</p>

**EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA|**AEFIMÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

gob.mx/aefcm

Pertinencia en las instalaciones

Condiciones de los espacios cerrados

Se analizarán las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo máximo, para ello, cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones a la entrada de cada espacio que aseguren esta distancia.

En particular, para determinar la capacidad de las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de estudiantes, docentes, PAAE y personas realizando trámites. Se deberá guardar la sana distancia durante el trámite y se recomendará a los trabajadores que se provean del equipo de protección personal, que puede consistir en cubrebocas, caretas y guantes.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre el PAAE, se podrá optar por el trabajo con horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista entre los trabajadores involucrados una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas.

Se colocarán, de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo. dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad normalista.

Todos los salones para el desarrollo de actividades académicas considerarán el trabajo a un 50% del aforo; las aulas únicamente contarán con 15 mesas de trabajo, por lo que los grupos mayores a 15 alumnos serán atendidos por los docentes mediante transmisiones en tiempo real en las aulas de medios de cada licenciatura o en los laboratorios de informática de la Unidad de Innovación Educativa.

Los grupos de trabajo para los cursos de inglés trabajarán en los espacios de mayor afluencia como auditorios, salas de usos múltiples, sala de trofeos, sala de psicopedagogía, pabellón académico y laboratorios de ciencias (Química, Biología y Física).

Las reuniones de trabajo entre miembros de colegio, jefes de áreas y coordinadores se llevarán a cabo de manera presencial y virtual, por lo que los participantes deberán ingresar a las reuniones virtuales y presenciales que sean convocadas por sus respectivas áreas o coordinaciones.

Condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo

Dado que el tamaño y capacidad de los espacios de estudios: aulas, salas de usos múltiples, sala de trofeos, sala de maestros, salas de medios, coordinaciones, auditorios, pabellón académico, laboratorios de ciencias y de informática, bibliotecas, oficinas y servicio médico, etc.; deberá determinar su aforo seguro. Se pueden tomar como pautas generales la reducción del aforo a un máximo del cincuenta por ciento de su capacidad o asignar 2.5 m² por persona, buscando siempre preservar distancias seguras.

Considerando las disposiciones del sector salud para el acceso y permanencia en las instalaciones de la ENSM, se deberá dar seguimiento puntual para que estudiantes, profesores, PAAE, asistan únicamente en el horario y jornada debidamente definida y notificada por el responsable en la dependencia, dando seguimiento al volumen de personas que podrán asistir de manera presencial.

En el acceso a las áreas comunes, como el Dpto. de Control Escolar, Comisión de Titulación, Dpto. de Apoyo Académico, registro de asistencia, baños y cafetería, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas. En los espacios de mayor concentración se buscará favorecer la ventilación natural.

Se colocarán de forma estratégica, en distintos puntos de las áreas de circulación, dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.

Se establecerán roles para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales, favoreciendo la actividad docente mixta o híbrida; esto significa que los alumnos que no asistan puedan tomar sus clases de manera virtual a través de procesos remotos que sigan la clase presencial del maestro, de acuerdo con el siguiente calendario:

Semana de asistencia	Grupos
18 al 22 de octubre	5° semestre todas las licenciaturas
25 al 29 de octubre	3° semestre todas las licenciaturas
1 al 5 de noviembre	1° y 7° semestre todas las licenciaturas
8 al 12 de noviembre	5° y 3° semestre todas las licenciaturas
15 al 19 de noviembre	7° semestre todas las licenciaturas
22 al 26 de noviembre	1° semestre todas las licenciaturas
29 de noviembre al 3 de diciembre	5° semestre todas las licenciaturas
6 al 10 de diciembre	No asisten los alumnos por jornadas de práctica

Semana de asistencia	Grupos
13 al 17 de diciembre	3° semestre todas las licenciaturas
3 al 7 de enero	1° y 7° semestre todas las licenciaturas
10 al 14 de enero	3° y 5° semestre todas las licenciaturas
17 al 21 de enero	1° y 7° semestre todas las licenciaturas

Para establecer una sana distancia y disminuir la probabilidad de contagios, de ser necesario, se establecerá un mecanismo de asistencia alternada, a través de un esquema de rotación de personas; de esta manera siempre se dispondrá del personal para continuar las actividades académicas - administrativas, y los estudiantes podrán avanzar en su formación académica.

Todo el personal docente y administrativo deberá acudir diario, cubriendo los horarios de permanencia de acuerdo con los nombramientos y horarios establecidos. Para el trabajo de manera remota con los estudiantes que no se presentan de manera presencial, los docentes, en conjunto con la coordinación, deberán promover el espacio para el desarrollo de las sesiones virtuales.

Así mismo, los laboratorios de informática de la Unidad de Innovación Educativa pondrán a disponibilidad de los docentes los espacios, equipos de cómputo e Internet para el desarrollo de las actividades remotas.

Medidas complementarias

Se ha determinado que existan 3 filtros de seguridad sanitaria. La ubicación será según las recomendaciones del Comité Participativo de Salud Escolar. Será necesario resaltar la ubicación y horarios de atención del servicio médico de la institución. El primer filtro será en la entrada principal de la institución en donde se entregará gel o alcohol para satirizar las manos y se tomará la temperatura a distancia de aquellos alumnos, docentes y PAAE que se perciban con posibles síntomas asociados a enfermedades respiratorias; aquellas personas con esta situación serán canalizadas con el médico escolar o se les solicitará acudir con su médico personal y retirarse a la escuela.

El segundo filtro será en las puertas de cada uno de los edificios, en donde se colocarán tapetes sanitizantes del calzado, con la intención de evitar que los usuarios de los edificios no introduzcan en sus zapatos diversas fuentes de contagio. El tercer filtro será en los salones de clase, en donde también se le solicitará a los coordinadores y docentes den seguimiento a las estrategias de sana distancia y que identifiquen que existan materiales para el lavado de manos.

Precauciones sanitarias

Limpieza frecuente y apropiada de los espacios

La Subdirección Administrativa deberá establecer un programa de sanitización, limpieza y mantenimiento, que propicie la higiene continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

La sanitización y limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas antes de iniciar actividades, durante y al término de estas; esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, escaleras, etc.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable para el secado de manos.

Los filtros de seguridad sanitaria para ingreso a las instalaciones deberán cumplir lo establecido por el Comité Participativo de Salud Escolar de la ENSM.

Se colocarán bolsas de plástico negras, adecuadamente identificadas, exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.

Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se deberá recomendar que los usuarios (docentes, PAAE y alumnos) limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, mesas de trabajo, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización.

Control de ingreso-egreso a espacios cerrados

En las oficinas y espacios cerrados se deberá contar con estrategias que permitan la entrada y salida la instalación de manera segura para los estudiantes, docentes, PAAE, trabajadores de limpieza y personas que las visiten. De ser necesario:

- a) Se colocarán señales para indicar la distancia básica de 1.5 metros entre las personas que ingresan;
- b) Se indicarán con señalización las direcciones de flujo para las personas que transitan;
- c) Se buscarán estrategias de flujo entre quienes entran y salen.

Los filtros de seguridad sanitaria serán atendidos por personal capacitado, que verificará que las personas que los usan lleven a cabo las acciones previstas.

En los espacios cerrados donde exista más de un punto de ingreso y no sea posible reducirlos a uno solo, se deberá tener un filtro por punto de ingreso-egreso.



Entendemos que el regreso a clases presenciales puede provocar cierta desconfianza, pero tenemos la convicción de que la decisión de volver paulatinamente y recuperar la normalidad de las aulas será satisfactoria, a través del trabajo y la convivencia, y, por supuesto, con el seguimiento correcto los protocolos indicados.

En la ENSM nos interesa la salud y el desarrollo personal y profesional que alumnos, docentes PAAE y personal de limpieza podemos alcanzar; por eso estamos trabajando en ofrecer a cada uno de los miembros de esta casa de estudios un regreso a clases seguro, adaptándonos a una nueva normalidad.



Directorio

Comité participativo de Salud Escolar de la ENSM

Mercedes Takagui Carbajo

Dirección

Elizabeth Cortés Lechuga

Subdirección Académica

Araceli Cruz Ruiz

Subdirectora Administrativa

Roberto Ramírez Fabiani

Responsable del Comité Interno de Protección Civil y del Comité Participativo de Salud Escolar

Dalia Vianney Flores Sánchez

Jesús Dagoberto Gómez Zaldívar

Jorge Luis Heras Ramírez

Representación del Personal Docente

Víctor Manuel Rodríguez Rojas

Víctor Neri Cruz

Virginia Martínez Serrano

Representantes del PAAE

José Enrique Vargas Silva

Médico Escolar

María Fernanda Montaña Soto

José Raúl Cazares Ubieta

Representación de los alumnos del turno matutino

Atzin Ixchel Vázquez Mejía

Isaías Guerrero Jiménez

Representantes de los alumnos del turno vespertino